



Santa Rosa de Osos, 13 de febrero de 2026

Señores  
JUAN SEBASTIAN BAHENA CÁRDENAS  
Analista

LUIS GERMÁN VELÁSQUEZ RAMÍREZ  
Representante Legal Regional ANTIOQUIA – Eje Cafetero  
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.  
[fiducentral@fiducentral.com](mailto:fiducentral@fiducentral.com)  
[maria.montoya@fiducentral.com](mailto:maria.montoya@fiducentral.com)

Asunto: Respuesta a solicitud extemporánea de aclaraciones al Pliego de Condiciones – Invitación para la selección de interventoría – Fideicomiso Inmobiliario “Conjunto Residencial Luna Roja”, Santa Rosa de Osos.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de aclaración presentada por ustedes, se informa que la misma fue radicada de manera extemporánea, toda vez que el plazo establecido para la recepción de observaciones venció el día 11 de febrero, y la comunicación fue presentada el 12 de febrero.

Si bien lo anterior no genera obligación para la entidad de emitir respuesta, y en aras de garantizar los principios de transparencia y claridad del proceso, nos permitimos realizar las siguientes precisiones respecto a lo solicitado, específicamente en relación con el contenido de la Página 24 del Pliego de Condiciones, en los siguientes términos:

1. Sobre la frase “y se asignará un puntaje adicional sujeto al precio de la propuesta”.

Se informa que dicha expresión corresponde a un error de transcripción o forma que no guarda coherencia con la estructura definitiva de evaluación establecida en el proceso. En consecuencia, esta frase no será considerada como criterio válido de evaluación dentro del presente proceso de selección.



SC 5092-1



Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
[alcaldia@santarosadeosos.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadeosos.gov.co) - [contacto@santarosadeosos.gov.co](mailto:contacto@santarosadeosos.gov.co)  
[www.santarosadeosos-antioquia.gov.co](http://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co)





## 2. Sobre la modalidad contractual y la evaluación económica:

Tal como se establece en la Página 4 (Numeral II) y Página 14 (Numeral IX) de los pliegos de condiciones, el contrato se encuentra estructurado bajo la modalidad de Precio Global Fijo por un valor determinado de \$370.315.358.

En virtud de lo anterior:

- No existe competencia por precio entre los proponentes.
- No se aplicarán fórmulas de evaluación económica (media geométrica, menor valor ofertado u otras).
- No se asignará puntaje alguno por factor económico.

## 3. Sobre los factores de evaluación:

La evaluación del proceso se realizará exclusivamente con base en los factores técnicos establecidos en los pliegos, cuya sumatoria corresponde a 100 puntos, distribuidos así:

- Experiencia del Proponente: hasta 60 puntos.
- Experiencia Específica Adicional (Residente): hasta 40 puntos.

Por lo tanto, el criterio de selección será exclusivamente la calidad técnica y la experiencia acreditada por los proponentes, conforme a los requisitos habilitantes y factores de ponderación definidos en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA  
Alcalde

Proyectó: Diana Milena Ruiz C – Directora de Vivienda  
Elaboró: Diana Milena Ruiz C – Directora de Vivienda



SC 5092-1



Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6  
Calle 31 No. 30 - 10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío, Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia  
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 80 20  
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co  
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co

